



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO,
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL

LXIV LEGISLATURA
COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO
ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
ARTESANAL; Y DE ASUNTOS INDIGENAS Y MIGRACION
**TRECEAVO ACUERDO DE LA TRECEAVA SESIÓN DE LA
COMISIÓN PERMANENTE**

SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

TRECEAVO ACUERDO TOMADO EN LA TRECEAVA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y DE TURISMO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PUNTO DE ACUERDO

LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL; Y DE ASUNTOS INDIGENAS Y MIGRACION ACUERDAN QUE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NUMERO 25 LO CONSIDERAN COMO **PROCEDENTE**, QUE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NOTIFICA EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL EN SU PUNTO QUINTO EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LOS 32 ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PARA QUE ELABOREN LEYES QUE PROTEJAN LA IDENTIDAD Y AUTORÍA DE LOS DISEÑOS, PATRONES, ORNAMENTOS, PROCESOS, TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA INDUMENTARIA, PIEZAS DE USO COTIDIANO, Y DEMÁS CREACIONES ARTESANALES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE CADA ESTADO.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL ACUERDAN QUE EL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 28 ES **PROCEDENTE**, QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO APRUEBE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y EL INCISO E) AMBOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8º ;EL PRIMERO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 Y 26 Y SE ADICIONAN LOS INCISOS F) Y G), A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 8º, TODOS DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES ARTESANALES DEL ESTADO DE OAXACA.